

PROFONANPE

Proyecto “Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE
Auditoría de los estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INDICE

	Página
Resumen Ejecutivo	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	3
• Resultados de la auditoría .	3
• Comentarios de la entidad.	4
Informe sobre los estados financieros del proyecto	
• Dictamen de los auditores independientes.	5
• Estados financieros del proyecto.	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	8
- Estado de inversiones acumuladas.	9
- Notas a los estados financieros.	10
Información financiera suplementaria	
• Informe de los auditores independientes	15
Anexos 1 y 2	16-17
Informe sobre el sistema de control interno	
• Informe de los auditores independientes.	18
Anexos:	
Anexo 3: Resumen de los principales procedimientos aplicados.	20-23

Señor:
Antón Willems Delanoy
Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento representa el **“Resumen Ejecutivo”** del informe de auditoría por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del **“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”**, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE. El contenido del resumen ejecutivo es como sigue:

1. ANTECEDENTES

a) De la entidad financiadora del proyecto y la entidad ejecutora

El Convenio de Cooperación suscrito el 30 de enero del 2023, entre la Minera Condestable y PROFONANPE, financia el **“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”**. En la realización de actividades del proyecto intervienen las siguientes entidades:

(1) De la entidad financiadora del proyecto.

La Compañía Minera Condestable S.A. es una empresa privada del sector minería que cuenta con la unidad minera Condestable, ubicada en el Distrito de Mala, provincia de Cañete. Su participación en el financiamiento del proyecto se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 15 que forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado el 25 de setiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuyo texto señala que la participación del sector empresarial es fundamental para contribuir al logro de los ODS en el tiempo.

(2) De la entidad ejecutora del proyecto.

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. El Texto Único Integrado del estatuto social de PROFONANPE, fue aprobado por el Consejo Directivo de esa institución en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima, con fecha 15 de enero de 2010. PROFONANPE se rige por su Estatuto Social y supletoriamente por las disposiciones del Código Civil del Perú. Según el artículo 181.1 del reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo 038-2001-AG, PROFONANPE en su condición de administrador del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, es responsable de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

b) Del Proyecto

El 30 de enero del 2023, PROFONANPE y la Minera Condestable suscribieron el Convenio de Cooperación para ejecutar el *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”*, en el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, en la Región Lima. Para tal efecto, la Compañía se compromete a desembolsar el importe de US\$ 1,798,910, el cual será fraccionado en forma bimensual y en las partidas indicadas en el Plan Operativo Anual del proyecto, con vigencia hasta cinco años a partir de la suscripción del aludido instrumento.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El contrato de locación de servicios profesionales suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría de los estados financieros del *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las inversiones acumuladas a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas para su preparación.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en la entidad administradora del proyecto para la gestión de los fondos asignados por el donante en el período materia de examen, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* aprobadas y para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió el examen de las transacciones realizadas en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Un resumen de los procedimientos aplicados se presenta en el anexo 3 adjunto a este informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De la auditoría financiera practicada a los estados financieros del *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, hemos emitido nuestro informe el 31 de enero de 2024.

Un resumen de este informe se presenta a continuación:

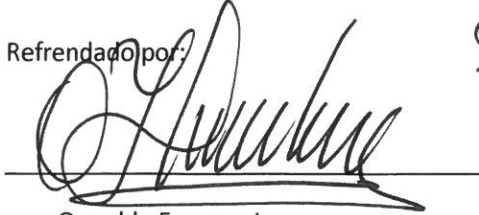
- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto financiado por Minera Condestable, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- En el informe sobre el control interno establecido por PROFONANPE por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la administración del proyecto, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos aplicados, ni asuntos menores de control interno que merezcan ser comunicados.

4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría sobre los estados financieros del proyecto “*Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*”, por el año terminado el 31 de diciembre del 2023.

Lima, Perú
29 de enero de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

29 de enero de 2024

Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre Minera Condestable y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del *“Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable”* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Cooperación suscrito entre Minera Condestable y PROFONANPE.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

PROFONANPE

Responsabilidad del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -

3. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva son responsables de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE son responsables de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"* en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la Gerencia. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.

PROFONANPE

- d) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia.
- e) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.
- f) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

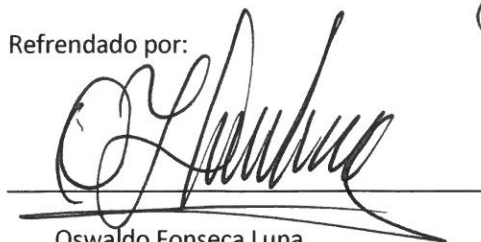
Comunicamos a los responsables de La dirección de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otro asunto

- 5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"* por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Lima, Perú
29 de enero de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)
 (Notas 1 y 2)

	Nota	Acumulado al 31.12.2022	Durante el año terminado el 31.12.2023	Acumulado al 31.12.2023
FUENTES DE FONDOS				
Aportes de Minera Condestable	3	-	278,387	278,387
Total fuentes de fondos		-	278,387	278,387
USO DE FONDOS				
01 Desarrollo de turismo sostenible	4	-	17,783	17,783
02 Desarrollo de actividad productiva rentable	5	-	19,429	19,429
03 Mejora del manejo de residuos sólidos	6	-	24,843	24,843
04 Servicio de agua potable mejorado		-	-	-
05 Gestión del proyecto	7	-	81,197	81,197
06 Administración financiera	8	-	42,466	42,466
Total uso de fondos		-	185,718	185,718
Efectivo disponible de la Donación		-	92,669	92,669
Cuentas por pagar		50	393	443
Diferencia de cambio		-	(648)	(648)
Cuentas por regularizar		(15)	-	(15)
Efectivo al final del período		35	(255)	(220)
Más: efectivo al inicio del período		-	35	-
Total efectivo disponible	9	35	92,449	92,449

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

PROFONANPE

Proyecto "Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable", financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE

Auditoría de los estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componentes	Presupuesto 2023	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
		Ejecución	Total
Desarrollo de turismo sostenible	43,200	17,783	17,783
Desarrollo de actividad productiva rentable	33,000	19,429	19,429
Mejora del manejo de residuos sólidos	30,800	24,843	24,843
Servicio de agua potable mejorado para la comunidad de Mala	22,000	-	-
Gestión del Proyecto	106,922	81,197	81,197
Administración financiera	42,466	42,466	42,466
TOTAL INVERSIONES	278,388	185,718	185,718

Las notas adjuntas forman parte de este estado

NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

a. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Según el reglamento de la ley antes mencionada aprobado por Decreto Supremo 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines:

- Contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, INRENA).
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Financiar proyecto, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1° de Decreto Ley 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y, manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. Se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil. El Texto Único Integrado del estatuto social fue aprobado por el Consejo Directivo de PROFONANPE, en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima el 15 de enero de 2010.

b. El Proyecto

Con fecha 30 de enero del 2023, la Minera Condestable y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Cooperación para ejecutar el "Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable", en el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima. Este proyecto busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad Campesina de Mala, a través de la diversificación de sus fuentes de ingresos, la mejora de sus servicios básicos y la conservación y manejo sostenible de sus ecosistemas.

La ejecución del proyecto se lleva a cabo a través de cinco componentes: (1) Desarrollo de turismo sostenible; (2) Desarrollo de actividades productivas rentables; (3) Mejora en el manejo de residuos sólidos; (4) Servicio de agua potable mejorado para la comunidad de Mala; y (5) Gestión del proyecto.

El objetivo general del proyecto consiste en contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad Campesina de Mala a través de la diversificación de sus fuentes de ingreso, la mejora de sus servicios básicos y la conservación y manejo sostenible de sus ecosistemas, siendo sus objetivos específicos los siguientes:

- Desarrollo sostenible de la actividad turística en las lomas de Mala.
- Desarrollo de actividades productivas rentables y ambientalmente sostenible, que responda a las oportunidades y potencialidades del ámbito.
- Desarrollar una actividad económica en torno al aprovechamiento de residuos sólidos.
- Contribuir con la provisión de agua potable a la comunidad.

La vigencia del proyecto es de cinco años a partir de la suscripción del Convenio de Cooperación suscrito entre Minera Condestable y PROFONANPE.

Presupuesto total del proyecto y plazo de ejecución

Mediante el Convenio de Cooperación la Minera Condestable se ha comprometido a desembolsar US\$ 1,798,910 para la ejecución del proyecto.

Plan Operativo Anual -POA

El Plan Operativo Anual del para el proyecto correspondiente al año 2023 fue aprobado por la Minera Condestable el 31 de mayo de 2023.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables usadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son los siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados con base a los registros contables de PROFONANPE y son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú para las asociaciones sin fines de lucro.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF divulgadas por *International Accounting Standards Board*.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del proyecto se reportados en Dólares Estadounidenses.

d) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo efectuadas y se clasifican en: *Fuente de Fondos* (Ingresos) que, provienen de las transferencias de fondos realizadas por el donante a la cuenta bancaria del proyecto; *Uso de fondos* (Gastos) que, comprenden los fondos aplicados en las actividades previstas en el período; y, *Efectivo disponible al final del período*, que comprende al saldo en las cuentas bancarias al final del período.

e) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados por la entidad ejecutora del proyecto con cargo a los fondos previstos en el presupuesto para el pago de obligaciones que se derivan del desarrollo de sus actividades por componente.

f) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas por el proyecto se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses. Para la preparación y presentación de sus estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a moneda extranjera al tipo de cambio de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en la fecha de cada transacción.

g) Uso restringido de los fondos

Los fondos de las cuentas bancarias son de uso restringido y únicamente pueden ser utilizadas en aquellas operaciones relacionadas con los objetivos y actividades del proyecto.

3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
30/3/2023	Certificado de Donación N° 048-2023 - 1er Desembolso	29,673
16/03/2023	Certificado de Donación N° 049-2023-Tranferencia Recibida	5,341
18/05/2023	Certificado de Donación N° 053-Tranferencia Recibida.	58,738
06/07/2023	Certificado de Donación N° 054 Transferencia Recibida.	64,192
15/09/2023	Certificado de Donación N° 065 Transferencia Recibida	54,189
16/11/2023	Certificado de Donación N° 070 - 5to Desembolso.	66,254
		<u>278,387</u>

4. USOS DE FONDOS – DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE EN LOS ECOSISTEMAS DE LOMAS DE MALA POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Comprende:

Año	Descripción	En Dólares Estadounidenses
2023	Consultorías	15,970
2023	Costo operacional	1,813
		<u>17,783</u>

5. USOS DE FONDOS – DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MALA

Comprende:

<u>Año</u>	<u>Descripción</u>	<u>En Dólares Estadounidenses</u>
2023	Bienes	5,648
2023	Consultorías	10,525
2023	Costo operacional	3,256
		<u>19,429</u>

6. USOS DE FONDOS – MEJORA DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS A PARTIR DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA BASADA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS REUTILIZABLES Y RECICLABLES REALIZADA POR LA COMUNIDAD

Comprende:

<u>Año</u>	<u>Descripción</u>	<u>En Dólares Estadounidenses</u>
2023	Bienes	4,236
2023	Consultorías	17,760
2023	Costo operacional	2,847
		<u>24,843</u>

7. USOS DE FONDOS – GESTIÓN DEL PROYECTO

Comprende:

<u>Año</u>	<u>Descripción</u>	<u>En Dólares Estadounidenses</u>
2023	Bienes	5,795
2023	Consultorías	7,037
2023	Costo operacional	7,688
2023	Gastos gerenciales	60,677
		<u>81,197</u>

8. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Comprende el aporte al desarrollo institucional percibido por PROFONANPE conforme a lo previsto en la cláusula 7.7 del Convenio de Cooperación, en virtud del cual, debe aplicarse el 18% en función al Plan Operativo Anual, cuyo equivalente en moneda extranjera será detrído de cada desembolso. En el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, el importe detrído por PROFONANPE para la administración financiera del proyecto ascendió a US \$ 42,466.

9. SALDO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Comprende:

<u>Detalle</u>	<u>En Soles</u>	<u>En Dólares Estadouni- denses</u>
Cuenta corriente en Soles No. 191-9941639-0-93	42,021	11,342
Cuenta corriente en Dólares No. 191-9922220-1-53	-	80,238
Cuenta corriente en Soles No. 193-11886608-0-39	3,222	869
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>45,243</u>	<u>92,449</u>

10. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

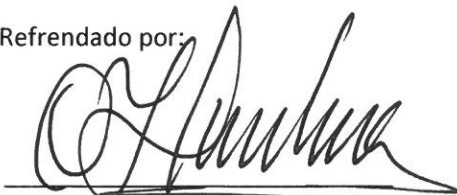
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 29 de enero del 2024.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 del *"Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable"*, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre Minera Condestable y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos 1 y 2 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Minera Condestable y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
29 de enero del 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

ADQUISICIÓN DE BIENES
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en Soles y en Dólares Estadounidenses)

OC	Fecha	Descripción	Proveedor	S/	US \$
136B-2023000001	22/03/2023	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	RIPLEY S.A.	4,719	-
136B-2023000001	22/03/2023	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	RIPLEY S.A.	6,238	-
136B-2023000002	24/03/2023	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ESTANDAR	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	-	472
136B-2023000002	24/03/2023	MOCHILA	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	-	51
136B-2023000003	8/04/2023	SOFTWARE ANTIVIRUS	INNOVA TECNOLOGIA CORP S.A.C	-	25
136B-2023000004	6/07/2023	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTI	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	-	2,033
136B-2023000004	6/07/2023	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	-	311
136B-2023000011	21/11/2023	ESTANTE DE METAL Y MADERA	ESCOBEDO AREVALO WILDER	830	-
				11,787	2,892

PROFONANPE

Proyecto "Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable", financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE

Auditoría de los estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Anexo 2

SERVICIOS DE CONSULTORÍA
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en Soles y Dólares Estadounidenses))

Contrato	Descripción del servicio	Consultor	Fecha inicio	Fecha fin	Total a	
					S/	US \$
136C-2023000001	Consultoría para elaborar un estudio de mercado que estime la demanda turística en las Lomas de Mala 2024-2027- Cañete	NELLY RIVERA QUINTANA	05/04/2023	04/06/2023	16,304	
136C-2023000002	Consultoría para la elaboración del diagnóstico e identificación de oportunidades de negocio mediante el aprovechamiento sostenible de residuos sólidos en el Distrito de Mala	JORGE VICTOR VELÁSQUEZ ESCOBEDO	22/05/2023	11/07/2023	10,000	
136C-2023000003	Consultoría para el diagnóstico situacional de la crianza caprina y elaboración de un plan de negocios para la producción y comercialización de productos derivados de la leche de cabra	EDGAR YVAN VILLANUEVA RANGEL	25/05/2023	24/07/2023	14,000	
136C-2023000005	Consultoría para la asistencia técnica en la producción y comercialización de biofertilizantes a partir de los residuos orgánicos	CHRISTIAN LAURO JACINTO LOPEZ SANCHEZ	12/06/2023	11/08/2023	9,617	
136C-2023000006	Consultoría para la estructuración de una iniciativa privada a través del mecanismo de obras por impuestos (Oxi) para la implementación de un proyecto de relleno sanitario en el distrito de Mala	RONALD OSWALDO RIOS ESPINOZA	15/06/2023	14/08/2023	-	10,000
136C-2023000007	Consultoría: diagnóstico y determinación de oportunidades para la elaboración de productos eco amigables en la comunidad campesina de mala-cañete-lima	FABIOLA JACQUELINE AYALA VASQUEZ	22/06/2023	07/08/2023	18,000	
136C-2023000008	Consultoría para elaboración biológica e inventario de Flora y Fauna de las Lomas de Mala (Temporada húmeda - seca)	ROOBERT MARTÍN JIMÉNEZ REYES	31/07/2023	28/11/2023	39,000	
136C-2023000009	Elaboración y actualización del inventario de recursos turísticos del distrito de Mala, Cañete	GLADYS CEDELINDA ORMEÑO ASPAUZO	25/09/2023	24/11/2023	10,000	
136C-2023000010	Elaboración de Plan de Comunicaciones para el proyecto "Sostenibilidad económico ambiental en la comunidad campesina de Mala"	JUAN DIAZ LEIGH	02/10/2023	01/12/2023	-	5,000
136C-2023000011	Servicio de construcción de máquina artesanal para la producción de platos compostables a base del pseudotallo de plátano	ENRIQUE ALFREDO OLEA GUTIERREZ	23/10/2023	22/12/2023	13,759	
					130,680	15,000

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
PROFONANPE
Lima - Perú.-

29 de enero de 2024

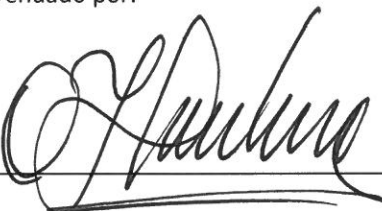
1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al “*Proyecto Sostenibilidad económico-ambiental de la comunidad campesina de Mala – Condestable*”, financiado por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Minera Condestable y PROFONANPE, habiendo emitido nuestro informe sobre los mismos el 29 de enero de 2024.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto antes mencionado fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen errores materiales. Al planear y ejecutar nuestro examen de los estados financieros del programa, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la entidad administradora del programa debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros.
4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados a cargo del control interno, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones se realicen según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

PROFONANPE

5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del programa, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de la Minera Condestable y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú
29 de enero de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095

Fonseca, Camargo y Asociados

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El plan y programa de auditoría incluyen los procedimientos aplicados sobre los estados financieros del proyecto y sus notas, así como la evaluación del sistema de control interno, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Un resumen de los procedimientos aplicados se describe a continuación:

Objetivo 1

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, así como las notas a los estados financieros del proyecto.

Procedimientos específicos

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
 - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
 - b) Estado de inversiones acumuladas.
 - c) Notas a los estados financieros.

2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
 - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del proyecto, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos.
 - Convenio de Cooperación suscrito entre Minera Condestable y PROFONANPE, así como otros documentos relacionados
 - Normativa para la adquisición de bienes y servicios y contratación de consultores.
 - Plan Operativo anual del proyecto.

3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad, mediante procedimientos que aseguren la integridad de la información y su fácil ubicación.

Examen de estados financieros

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
 - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo aplicable al proyecto.
 - b) Comprensión de las políticas contables usadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

- c) Revisión de los ingresos en el período a examinar para determinar si los fondos de donación fueron depositados en la cuenta bancaria exclusiva del proyecto, así como las transferencias efectuadas a la cuenta bancaria operativa en moneda nacional y su conversión a Dólares al tipo de cambio de monetización.

Fuentes de fondos

- 5. Examinamos los estados financieros del proyecto, conforme a los siguientes procedimientos:
 - a) Verificamos que los estados financieros fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando representan desembolsos de fondos efectivos.
 - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional fueran registradas en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurrieron y se convirtieron en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio pertinente.
- 6. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros del proyecto, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

Usos de fondos

- 7. Obtuvimos de la administración de la entidad los registros contables y la documentación de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente; están debidamente documentados; y, se aplicaron para los propósitos del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de acuerdo con los términos fijados en el Convenio.
 - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
 - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el presupuesto del proyecto.
 - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda nacional a moneda extranjera.
 - e) En caso de pagos parciales, determinar el saldo de aquellas obligaciones pendientes de cancelación.
 - f) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
 - g) Verificación de las actas de transferencia en los casos de la entrega de bienes a los beneficiarios del proyecto, según corresponda en cada caso.
- 8. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas por cada rubro.
- 9. Efectuamos la conciliación del saldo disponible al término del período, con base a los extractos bancarios al 31 de diciembre en donde se depositan los fondos del proyecto, así como las correspondientes conciliaciones bancarias de las cuentas a esa fecha.
- 10. Efectuamos la confirmación de las transferencias de fondos efectuadas por el donante el período materia de examen.

Estado de inversiones acumuladas

11. Obtuvimos de la administración de la entidad el estado de inversiones acumuladas al término del período examinado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable de la entidad.
12. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período examinado se procedió a:
 - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en la línea que corresponde en el estado financiero pertinente.
 - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables.
13. Realizamos la conciliación entre el estado de inversiones acumuladas según los registros de la entidad y la información reportada a nivel de partidas y efectuamos la conciliación de las diferencias, si las hubiere.

Objetivo 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros relativos al proyecto y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad las notas a los estados financieros del proyecto por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros elaboradas por la entidad, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del proyecto, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran: adquisición de bienes y contratación de consultorías.

Objetivo 3

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad en los aspectos relacionados con el proyecto.

Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones de consultorías.
2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad se consideraron los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:
 - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.
 - b. Niveles de autoridad, descripciones de los cargos, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.

- c. Segregación de funciones en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
- 3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por la entidad para la recepción, custodia y pago con fondos de la donación, a fin de establecer si son adecuados para los fines del proyecto. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a establecer si se siguen prácticas apropiadas.
- 4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomará en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera requerida en especial lo siguiente:
 - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
 - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos.
 - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
- 5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por la entidad, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funcionamiento de los controles internos.